



Informe
especial:
**L A RUTA DEL
CIERRE
DEMOCRÁTICO**

2024

enero / diciembre

**Situación
de los
Derechos
Humanos
en
Venezuela**





VI. INFORME ESPECIAL
LA RUTA DEL CIERRE DEMOCRÁTICO

2023 El punto de partida

El 24 de agosto de 2023, la Asamblea Nacional (AN), controlada por Maduro, designa a Elvis Amoroso, allegado a la pareja presidencial, como presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE).



Ago

Sep

Oct

Nov

Dic

Ene

Feb

Mar

Abr

Muros antidemocráticos

El 18 de enero de 2024, Nicolás Maduro lanza el Plan "Furia Bolivariana", marcando el inicio de una ola represiva.



El 26 de enero de 2024, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) ratifica la inhabilitación de María Corina Machado, sin derecho a la defensa ni acceso al expediente.



El 4 de febrero de 2024, Maduro declara que ganará la elección "por las buenas o por las malas".

El 5 de marzo de 2024 se anuncia que la elección sería el 28 de julio, coincidiendo con el cumpleaños de Hugo Chávez, en un cronograma apresurado.

Entre el 18 de marzo y el 16 de abril de 2024 se abrió el Registro Electoral en el exterior. Solo 69.189 personas fueron habilitadas para votar, de aproximadamente 5,5 millones de venezolanos en el exterior con el derecho para hacerlo: Solo 508 personas lograron inscribirse, 6.020 actualizaron sus datos y menos del 1% de los venezolanos en el extranjero pudo acceder al registro.

Julio 2024: el mes de un crimen consumado

El 17 de julio Maduro advirtió que la oposición ganaba, habría "baño de sangre y guerra civil fratricida". Al menos 102 colaboradores de la campaña opositora fueron detenidos durante el mes.



Hasta la fecha, el CNE sigue sin publicar las actas por centros y mesas de votación en Gaceta Oficial, como lo ordena la Constitución de Venezuela, que dicta un plazo de 30 días siguientes a la elección.



May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene



El 28 de julio el país votó, pero el CNE apagó las cifras. Se registró un 59,97% de participación, pese a la abstención forzada por restricciones al registro.

A las calles por la soberanía popular

Entre el 29 y el 30 de julio se registraron 915 protestas en 20 estados. 138 protestas reprimidas con presencia de colectivos armados en 119 de ellas.

El 29 de julio en la madrugada, Elvis Amoroso proclamó ganador a Maduro con 51,2% de los votos, sin presentar actas ni auditorías.



25 personas fueron asesinadas, la mayoría con impactos de bala en el pecho, cuello o cabeza. Al menos 2400 personas fueron detenidas.

Condena internacional

El 30 de agosto, el Centro Carter concluye que la elección presidencial de Venezuela "no cumplió con estándares internacionales de integridad electoral" y, por lo tanto, no puede ser considerada democrática.



En septiembre, la Unión Europea exige la publicación detallada de las actas de votación.

Un Panel de Expertos de la ONU advirtió que la gestión de resultados del CNE careció de transparencia e integridad, señalando que se cancelaron auditorías clave sobre la transmisión de votos y posibles ciberataques, lo que impidió verificar la autenticidad del resultado anunciado.

Este informe especial cubre el período de enero de 2024 a enero de 2025, en el entendido de que la elección presidencial y el desconocimiento de la voluntad popular allí expresada no constituyeron un momento sino un proceso que intentó, por diferentes vías, obstaculizar un resultado desfavorable para quienes detentan el poder en Venezuela.

El informe comienza por identificar los hechos que se fueron configurando desde el poder para burlar la voluntad de la población, entre los que se encuentran los obstáculos a la candidatura opositora, las barreras para el registro electoral, la persecución de quienes participaron en la campaña y las restricciones a la observación electoral. De seguida se hace un recuento de lo que fue la elección, el anuncio de los resultados, la reacción de la población y la judicialización de la elección. Posteriormente, se presenta un repaso de las violaciones a los derechos humanos que se registraron a partir del 29 de julio y la reacción de la comunidad internacional, para cerrar con el contexto donde se realiza la juramentación de Nicolás Maduro, finalizando con algunas conclusiones y reflexiones sobre las perspectivas a futuro.

Antecedentes

El desconocimiento del resultado de la elección presidencial del 28 de julio de 2024 no es un evento, sino el resultado de un largo proceso que tuvo como primer hito el desmantelamiento del Consejo Nacional Electoral (CNE) en 2023, cuando renunciaron dos de los tres rectores del ente electoral afines al partido de gobierno, el 14 de junio, hecho seguido por la renuncia de los dos rectores afines a la oposición, el 19 del mismo mes. De esta manera quedó desmantelado el CNE¹ que debía decidir si brindaba asistencia técnica a la elección primaria convocada por la oposición. La Asamblea Nacional (AN) convocó el comité de postulaciones que estaría a cargo de la selección de los nuevos rectores², quedando constituida la nueva directiva del órgano electoral el 24 de agosto de 2023, con Elvis Amoroso en la presidencia. Amoroso

¹ Otra rectora progobierno había renunciado en mayo de 2022.

² Diez de los once rectores, entre principales y suplentes, que habían renunciado al CNE en junio, se postularon de nuevo (entre ellos ocho oficialistas).

venía de ser Contralor General, impuesto por la ilegítima Asamblea Nacional Constituyente (ANC). Desde el cargo de contralor fue responsable de las cuestionadas inhabilitaciones administrativas de varios candidatos a la presidencia, incluida María Corina MACHADO. El nuevo presidente del ente electoral había sido sancionado por Estados Unidos en 2017 y por la Unión Europea en 2020.

Tras la masiva participación de la población en la elección primaria opositora de octubre de 2023, que consagró como líder de la oposición a María Corina Machado –favorecida con 92% de la preferencia electoral–, el gobierno inició 2024 con una fuerte ola represiva y mayores restricciones al espacio cívico, situación que se mantuvo a lo largo del primer semestre del año.

El 18 de enero, Maduro anunció la “*furia bolivariana*”, la cual describió como “*un plan cívico, militar y policial para enfrentar cualquier intentona terrorista*”³. El 23 de enero, las sedes de varios partidos de oposición amanecieron vandalizadas con letreros alusivos a la “*furia bolivariana*”. Al menos 20 fachadas de organizaciones afectadas y detenciones arbitrarias en 11 estados del país se registraron como parte de este plan de persecución política⁴.

Algunas de las acciones represivas incluyeron la detención de 32 personas el 23 de enero, entre ellas periodistas, defensores de derechos humanos, militares y colaboradores cercanos de Machado, alegando delitos de terrorismo, conspiración y traición a la patria. En la misma fecha se emitieron órdenes de captura contra otras 11 personas.

El 4 de febrero, en un evento público, Maduro afirmó que ganaría la elección presidencial “*por las buenas o por las malas*”⁵.

-
- 3 CNN: ¿Qué es la llamada “furia bolivariana” que se activó al inicio de un año electoral en Venezuela? [en línea] <<https://cnnespanol.cnn.com/2024/01/26/furia-bolivariana-venezuela-elecciones-origen>> Consulta del 02.03.25.
- 4 Laboratorio de Paz: Reporte «Furia bolivariana», 23 de enero 2024 [en línea] <<https://labpaz.org/reportes-furia-bolivariana-23-de-enero-2024/>> Consulta del 02.03.25.
- 5 DW: “Vamos a ganar por las buenas o por las malas”, dice Maduro [en línea] <<https://www.dw.com/es/vamos-a-ganar-por-las-buenas-o-por-las-malas-amenaza-maduro/a-68170506>> Consulta del 30.12.24.

El 9 de febrero se produjo la detención-desaparición de la defensora de derechos humanos Rocío SAN MIGUEL cuando iba a viajar junto a su hija, quien también estuvo desaparecida, al igual que otros cuatro miembros de su grupo familiar. San Miguel fue señalada como parte del supuesto entramado conspirativo para asesinar a Maduro, conocido como “Brazalete Blanco”⁶. La intolerancia ante cualquier expresión de preocupación de la comunidad internacional sobre la situación de los derechos humanos en el país condujo a la expulsión del equipo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), después de que la Oficina publicara un mensaje en redes sociales calificando la situación de San Miguel como una potencial desaparición⁷.

En marzo, seis activistas opositores, cinco de ellos del equipo de Machado, pidieron protección en la embajada de Argentina en Caracas, siendo acogidos como “huéspedes” y recibiendo la condición de asilados a comienzos de abril. El 25 de marzo, el gobierno de Venezuela cortó el suministro eléctrico a la embajada, en lo que fue el comienzo de un largo asedio que se mantenía hasta el momento de elaborar este informe.

Las detenciones y desapariciones se acentuaron de manera exponencial a lo largo del primer semestre de 2024, como antesala a lo que sería la campaña electoral más ruda vivida en el país.

El 5 de marzo, fecha en que se conmemora el anuncio del fallecimiento de Hugo Chávez, el CNE informó que la elección presidencial se realizaría el 28 de julio, día del cumpleaños de Chávez. Según el presidente del órgano electoral, esta fecha permitía establecer un cronograma electoral “que contempla todos los requisitos constitucionales, legales y técnicos para celebrar

6 Segundo el fiscal Saab, la operación Brazalete Blanco era “un ataque contra la 21a Brigada de Infantería del Ejército Bolivariano y el Batalón Negro Primero, ambos ubicados en Táchira, para hacerse con el parque de armas de este cuerpo”. En esta conspiración estaría involucrado el exmilitar Ronald Ojeda, cuyo secuestro, desaparición y asesinato en Chile fue ejecutado por autoridades venezolanas, según las investigaciones de la Fiscalía chilena [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/operacion-brazalete-blanco-la-supuesta-conspiracion-para-matar-a-maduro-que-incluye-al-militar-secuestrado-en-chile/>> Consulta del 28.02.25.

7 <<https://x.com/UNHumanRights/status/1757307231614202368>>

*las elecciones presidenciales del año 2024*⁸. Dicho cronograma contemplaba un plazo para la inscripción de candidaturas entre el 21 y el 25 de marzo, y un período de campaña electoral desde el 4 hasta el 25 de julio.

Tradicionalmente, la elección presidencial en Venezuela se ha realizado en el segundo domingo de diciembre; sin embargo, el CNE ha adelantado la fecha de la elección presidencial en varias ocasiones, favoreciendo siempre al candidato oficialista. El primer adelanto se produjo en 2012, cuando se fijó la elección para octubre, en la contienda entre Hugo Chávez y Henrique Capriles. El 9 de diciembre era la fecha original en la que debió celebrarse esa elección antes de ser adelantada. Ese día, en cambio, Chávez regresaba a Cuba para someterse a una nueva cirugía por el cáncer que acabó con su vida poco después. De igual forma, la elección presidencial de 2018 se fijó para el 22 de abril, pero el mismo CNE la postergó para el 20 de mayo, que seguía siendo una fecha adelantada.

En teoría, el anuncio de la fecha de la elección de 2024 cumplía con lo acordado en Barbados en octubre de 2023 entre el gobierno y la oposición para realizar la elección en el segundo semestre de 2024⁹. No obstante, la selección de la fecha más cercana al final del primer semestre del año presentaba más beneficios para la candidatura del gobierno que para la oposición. Aunque Amoroso presentó como adecuado el cronograma electoral, lo cierto es que este nuevo adelanto de la elección resultó favorable al gobierno, que ya tenía candidato y contaría, como es costumbre, con todos los recursos de Estado para realizar una campaña llena de ventajas; mientras que, por otra parte, sería la oposición la que llevaría el mayor peso en esta carrera contrarreloj para escoger un candidato unitario, contrarrestar la propaganda oficial, desmontar las estrategias de presión al electorado, posicionar su mensaje en un contexto de censura y estimular tanto el registro de nuevos votantes como la actualización de datos de los ya inscritos.

8 France 24: Venezuela celebrará elecciones presidenciales el 28 de julio [en línea] <<https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20240305-venezuela-celebrar%C3%A1-elecciones-presidenciales-el-28-de-julio>> Consulta del 30.12.24.

9 El “Acuerdo parcial sobre la promoción de derechos políticos y garantías electorales para todos los venezolanos”, conocido como Acuerdo de Barbados, tenía por objeto establecer el marco necesario para la realización de la elección presidencial con las debidas las garantías. El texto puede de verse [en línea] <<https://www.regeringen.no/contentassets/ac03d5655a8448e0a9653cd95d5c7978/garantias-electorales.pdf>> Consulta del 30.12.24.

Otro recurso usado por el gobierno para virar el andamiaje electoral a su favor fue la creación de 8.644 nuevos centros de votación que funcionarían con una sola mesa, con un total de 3.928.288 electores. Es en estos centros donde “*se presenta –históricamente– la mayor cantidad de denuncias de voto asistido, coacción, etc.*”, advirtió en ese momento el periodista especializado en temas electorales Eugenio Martínez¹⁰. Algunas denuncias indicaron que centros de una sola mesa fueron ubicados principalmente en bases militares, sedes de “*misiones*” (iniciativas de subsidios operadas por el gobierno) y en casas de militantes del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)¹¹, de tal manera que se incrementaba la vulnerabilidad de los electores frente a la coacción oficial.

Escogencia de una candidatura unitaria de la oposición

140

El 26 de enero de 2024, la Sala Político-Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) anunció la negativa de habilitación de María Corina Machado, sin permitirle el derecho a la defensa ni acceso al expediente. La decisión tampoco fue publicada, impidiendo de esta forma conocer las bases de la decisión para el posible ejercicio de recursos en contra¹².

Machado anunció, el 23 de marzo, que cedía su candidatura a la profesora universitaria Corina Yoris. Sin embargo, cuando ella intentó inscribir su candidatura en el período fijado por el CNE, se le obstaculizó el acceso a la página web del órgano comicial, que fue bloqueada¹³. Tanto el gobierno de Brasil como el de Colombia emitieron declaraciones expresando su preocupación por el impedimento de la inscripción de la candidatura opositora,

10 Eugenio Martínez @puzkas: Contenido publicado en la red social X el 14.06.24 [en línea] <<https://x.com/puzkas/status/1806419217412919315>> Consulta del 02.01.25.

11 Infobae: Elecciones en Venezuela: en Apure hay centros de votación en casas de chavistas, guarniciones militares o controlados por la guerrilla [en línea] <<https://www.infobae.com/venezuela/2024/06/07/elecciones-en-venezuela-en-apure-hay-centros-de-votacion-en-casas-de-chavistas-guarniciones-militares-o-controlados-por-la-guerrilla/>> Consulta del 02.01.25.

12 Acceso a la Justicia: El TSJ avala la inhabilitación contra María Corina Machado sin publicar su sentencia y fuera de lapso [en línea] <<https://accesoalajusticia.org/tsj-aval-a-inhabilitacion-contra-maria-a-corina-machado-sin-publicar-sentencia-fuera-lapso/>> Consulta del 02.01.25.

13 DW: Venezuela: impiden inscripción de candidata opositora [en línea] <<https://www.dw.com/es/venezuela-impiden-inscripc%C3%ADn-de-candidata-opositora/a-68665893>> Consulta del 03.01.25.

al tiempo que la Plataforma Unitaria Democrática (PUD) se dirigió al CNE solicitando una prórroga para la inscripción. Aunque el CNE no respondió la solicitud de la PUD, un día después del cierre del lapso previsto se permitió acceso a la web del CNE para inscribir la candidatura del diplomático Edmundo González como abanderado de la oposición.

Obstáculos al registro electoral

Mientras la atención nacional e internacional estaba centrada en la inscripción de la candidatura de la oposición, se anunció la apertura del Registro Electoral (RE) en el exterior, en condiciones confusas y con requisitos que resultarían de imposible cumplimiento para la mayoría de los electores.

Según el cronograma electoral, el RE en el exterior se abriría desde el 18 de marzo hasta el 16 de abril. Sin embargo, el registro se abrió de manera tardía y con requisitos que constituyeron una violación de la ley electoral por parte del mismo CNE.

El artículo 124 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) establece que:

“[...] podrán sufragar en el exterior los electores y las electoras que posean residencia o cualquier otro régimen que denote legalidad de permanencia fuera de Venezuela....”

No obstante, de manera arbitraria el CNE ordenó a los consulados exigir exclusivamente la visa de residente, dejando por fuera cualquier otro documento que acredite legalidad en el país. La cantidad de personas con residencia en los países receptores de población venezolana es ínfima. En consecuencia, tan solo 69.189 personas en el exterior, de los 5,5 millones que se estima podrían votar¹⁴, estarían habilitados para votar en el exterior; de ellos solo 508 pudieron registrarse y 6.020 lograron actualizar sus datos en el RE para ejercer su derecho al voto, lo que fue calificado en un estudio de tres organizaciones como un fraude preelectoral masivo:

¹⁴ Según cálculos de la asociación civil Súmate [en línea] <<https://x.com/Sumate/status/1736914244812075049?s=20>> Consulta del 03.01.25.

“Con las restricciones arbitrarias impuestas por el CNE, es posible que, de un universo que corresponde al 25% de la población apta para votar, tan solo un 1% haya podido lograr acceder al RE”¹⁵.

Los obstáculos al RE dentro de Venezuela también impidieron una mayor participación, toda vez que, de los 3,5 millones de nuevos votantes no inscritos, tan solo lograron registrarse 428.000 electores¹⁶.

Según analistas, la abstención forzada era un factor que favorecería al gobierno y su candidato, tanto dentro como fuera del país¹⁷. En el caso del exterior, cabe recordar los resultados de la elección Maduro-Capriles en abril de 2013, cuando el candidato del oficialismo estaba en su mayor nivel de popularidad tras ser designado por Chávez como su sucesor. En ese momento, Capriles obtuvo 92,47% de los votos contra 7,43% de Maduro¹⁸.

La campaña

Sin duda, la campaña electoral fue la más desigual en la historia reciente del país. Un sondeo realizado por el Observatorio Electoral Venezolano (OEV) encontró que 68% de los encuestados aseguraron:

“[...] haber presenciado o conocido que funcionarios de gobernaciones y/o alcaldías acompañaron actividades de campaña y 50% registró que funcionarios públicos hicieron campaña en sus sitios de trabajo, utilizando su cargo a favor de un candidato”¹⁹.

-
- 15 Alerta Venezuela: Barreras al registro electoral en el exterior [en línea] <<https://alertavenezuela.org/blog/2024/04/30/bareras-a-l-registro-electoral-en-el-exterior/>> Consulta del 03.01.25.
- 16 Monitoreamos: 428 mil nuevos electores se han inscrito en el Registro Electoral, según cifras del CNE [en línea] <<https://monitoreamos.com/venezuela/inscritos-428-000-nuevos-electores-en-el-registro-electoral-segun-cifras-reveladas-del-cne>> Consulta del 03.01.25.
- 17 Infobae: Control, abstención y dispersión: así funciona el engranaje del chavismo para evitar que la oposición participe en las elecciones de Venezuela [en línea] <<https://www.infobae.com/venezuela/2024/01/21/control-abstencion-y-dispersion-asi-funciona-el-enganaje-del-chavismo-para-evitar-que-la-oposicion-partice-en-las-elecciones-de-venezuela/>> Consulta del 03.01.25.
- 18 Información consultada en la página cne.gob.ve el 20.05.24. La página permanecía caída para el momento de cierre de este informe.
- 19 Observatorio Electoral Venezolano (OEV): Boletín 129 [en línea] <<https://oevenezolano.org/2024/07/boletin-129-todos-a-votar/>> Consulta del 05.01.25.

Al acostumbrado ventajismo del gobierno, expresado en el uso de los recursos del Estado para movilizar a la población en actividades proselitistas y el manejo hegemónico de medios de comunicación masiva, se sumaron nuevos elementos.

Entre los eventos registrados se encuentran:

- La detención de colaboradores cercanos de la campaña. Hasta mediados de julio se había registrado la detención arbitraria de al menos 102 colaboradores de la campaña opositora, incluyendo al jefe de seguridad de Machado²⁰.
- Cierres y multas²¹ a establecimientos comerciales (principalmente hoteles y restaurantes) que brindaron sus servicios a personas vinculadas a la campaña González-Machado.
- Confiscación de medios de transporte usados por Machado, detención de conductores y retención de medios de transporte, incluyendo una canoa y un caballo²².

En este contexto de tensión y ventajismo oficial, el 17 de julio el candidato Maduro advirtió que, si ganaba la oposición, Venezuela podría caer en “*un baño de sangre y una guerra civil fratricida*”²³. Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) comentó que:

20 Swisinfo.ch: Detenidas 8 personas vinculadas con la campaña de González Urrutia, según comando opositor [en línea] <<https://www.swissinfo.ch/spa/detenidas-8-personas-vinculadas-con-la-campa%C3%a1a-de-gonz%C3%A1ez-urrutia,-seg%C3%A1n-comando-opositor/83789044>> y Agencia EFE: Detenidos 102 venezolanos este año vinculados a candidatura de González Urrutia, dice ONG [en línea] <https://efe.com/mundo/2024/07/17/venezuela-detendidos-edmundo-gonzalez-urrutia/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTEAAR1GbH0c5YNedD2yN7Sg-_IwF2-Yi8XTw979AsjAXJBD7p2Pu0Zm72b08_aem_n0QxswPX3zR3kELuv-Pmw> Consultas del 05.07.25.

21 Las multas y cierres fueron impuestos por el Servicio Nacional de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), dirigido por José Cabello, hermano de Diosdado Cabello, para entonces diputado y vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

22 Cabe recordar que desde 2017 el gobierno prohibió a las líneas aéreas nacionales vender boletos a varios dirigentes opositores, entre quienes se encontraba María Corina Machado, por lo que durante toda la campaña debió recorrer el país en otros medios de transporte. Ver: El Estímulo: Prohiben a aerolíneas nacionales vender boletos a opositores [en línea] <<https://elestimulo.com/elinterno/economia/2017-05-25/prohiben-a-aerolineas-nacionales-vender-boletos-a-opositores/>> Consulta del 06.01.25.

23 Caracol: Maduro advierte “baño de sangre y guerra civil” si chavismo no gana las presidenciales [en línea] <<https://caracol.com.co/2024/07/18/maduro-advierte-bano-de-sangre-y-guerra-civil-si-chavismo-no-gana-las-presidenciales/>> Consulta del 06.01.25.

“[...] este tipo de discursos por parte de la máxima autoridad del Estado y de las fuerzas de seguridad tiene como efecto amedrentar y coartar la libertad política del electorado. Estas afirmaciones generan dudas sobre la eventual trasmisión de mando ante la posibilidad de un resultado favorable a la oposición”²⁴.

Otras barreras a la campaña opositora se produjeron en el terreno del derecho a la libertad de expresión e información. La organización Espacio Público registró 168 violaciones del derecho a la libertad de expresión en julio, lo que lo convirtió en el mes “con mayor número de casos hasta ahora en 2024: los 92 hechos registrados representan 49,5% de los documentados este año”²⁵. Las afectaciones incluyeron intimidaciones, hechos de censura, amenazas y hostigamiento verbal, detenciones arbitrarias, restricciones administrativas y hostigamiento judicial. La censura alcanzó también a medios internacionales, al impedirles el ingreso, negarles la visa y deportar a varios periodistas que esperaban ingresar a Venezuela para cubrir la elección.

La directora de comunicaciones y la jefa de campaña de Vente Venezuela solicitaron asilo en la embajada de Argentina en Caracas, tras emitirse una orden de aprehensión en su contra. Por su parte, Machado recordó que desde hace diez años no ha sido entrevistada por el principal canal de televisión del país²⁶. Este cerco informativo hacia una de las candidaturas no es un hecho menor, si se tiene en cuenta que no es una decisión de los medios de comunicación, sino el resultado de una indebida presión del gobierno que favorece al candidato oficialista.

-
- 24 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y RELE alertan sobre persecución política en Venezuela en el contexto electoral [en línea] <<https://www.oas.org/es/cidh/jspForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/166.asp>> Consulta del 06.01.25.
- 25 Espacio Público: Julio: se elevan las restricciones en periodo electoral [en línea] <<https://espaciopublico.org/julio-se-elevan-las-restricciones-en-periodo-electoral/>> Consulta del 06.01.25.
- 26 Tal Cual: María Corina Machado y González Urrutia: una campaña sin medios, ni medio [en línea] <<https://talcualdigital.com/maria-corina-machado-y-gonzalez-urrutia-una-campana-sin-medios-ni-medio/>> Consulta del 06.01.25



Observación electoral

Entre las garantías electorales convenidas en el acuerdo de Barbados estaba la invitación a misiones técnicas de observación electoral, incluyendo la Unión Europea (UE), el Centro Carter, el Panel de Expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Unión Africana y la Unión Interamericana de Organismos Electorales²⁷. Todas, salvo la UE, fueron invitadas.

Ya en noviembre de 2023, Jorge Rodríguez había advertido que estarían impedidos de asistir a la elección quienes promovieran sanciones contra Venezuela²⁸; sin embargo, el presidente del CNE afirmó en marzo que la UE sería invitada²⁹. En mayo la UE levantó las sanciones contra Amoroso, en un gesto de buena voluntad, reconociendo lo que calificaron como “recientes pasos alentadores” por parte del órgano comicial. El efecto fue adverso, pues Amoroso rechazó que el levantamiento de sanciones lo beneficiara solo a él y, acto seguido, se retiró la invitación a la UE. Se mantuvo la invitación a las demás entidades mencionadas en el acuerdo de Barbados.

²⁷ Acuerdo parcial sobre la promoción de derechos políticos y garantías electorales para todos los venezolanos. Punto tercero, numeral 4.

²⁸ Swissinfo.ch: UE, ONU y Centro Carter, invitados a observar presidencial venezolana [en línea] <<https://www.swissinfo.ch/spa/ue,-onu-y-centro-carter,-invitados-a-observar-presidencial-venezolana/73456709>> Consulta del 06.01.25.

²⁹ Ibídem.



Desarrollo de la jornada electoral

El Panel de Expertos de la ONU destacó que la jornada electoral “se desarrolló en un ambiente predominantemente pacífico y estuvo bien organizada logísticamente”³⁰, y constató la paciencia y entusiasmo de los electores. Estas apreciaciones coinciden con las del Centro Carter, que calificó la jornada como “cívica”³¹.

En nivel de participación se ubicó en 59,97% de los electores registrados³², lo que constituye una votación muy alta, si se considera que cerca de 25% de los electores no pudieron actualizar su registro, en lo que puede considerarse una abstención forzada.

Los observadores internacionales pudieron constatar que, en un contexto general de normalidad, se produjeron hechos preocupantes como cambios de mesas de votación, restricciones de acceso a observadores nacionales y testigos de partidos políticos, así como presión a electores a través de puntos de control dispuestos por el partido de gobierno.

30 Naciones Unidas. Panel de Expertos de la ONU: Elección presidencial de Venezuela del 28 de julio de 2024. Informe preliminar. 9 de agosto de 2024.

31 Centro Carter: Dclaración del Centro Carter sobre la elección en Venezuela [en línea] <<https://www.cartercenter.org/news/pr/2024/venezuela-073024-spanish.pdf>> Consulta del 07.01.25.

32 Según el CNE citado por Panel de Expertos.



El anuncio

A pesar de todas las maniobras previas y durante el día de la elección, el resultado favoreció al candidato Edmundo González. Sin embargo, como recuerda el panel de expertos de la ONU,

“[...] la transmisión electrónica de resultados funcionó bien inicialmente, pero se detuvo bruscamente en las horas posteriores al cierre de las mesas de votación, sin que se proporcionara información o explicación alguna a los candidatos en ese momento, ni al panel”³³.

33 Panel de Expertos de la ONU. Ob. cit.

El CNE se limitó a decir que el sistema había sido víctima de un ciberataque terrorista que afectó la transmisión de resultados. Desde ese momento hasta la fecha de elaboración de este informe, la página web www.cne.gob.ve permanece caída.

Así, Amoroso realizó el primer anuncio en las primeras horas del 29 de julio, afirmando que Maduro ganó con 51,2% de los votos, frente a 44,2% de González, y asegurando que se trataba de una tendencia *“contundente e irreversible”*³⁴, cuando las cifras aportadas, sin ningún respaldo, no sustentaban tal afirmación.

En la noche del 29 de julio, sin emitir un nuevo boletín ni presentar resultados desglosados por estado, municipio, centro de votación y mesa, el CNE hizo el acto de adjudicación, proclamación y entrega de credencial a Maduro³⁵. Solo el 2 de agosto en horas de la tarde, el CNE informó sobre un segundo boletín que tampoco contó con respaldo verificable.

El Panel de Expertos de la ONU señaló en su informe que:

*“[...] el CNE pospuso y posteriormente canceló tres auditorías poselectorales clave, incluyendo una sobre el sistema de comunicación que podría haber arrojado luces sobre la ocurrencia de ataques externos contra la infraestructura de transmisión”*³⁶.

El fraude anticipado, diseñado a lo largo de varios meses para favorecer al candidato del gobierno, no fue suficiente, lo que llevó a la consumación de un fraude masivo frente a toda la comunidad nacional e internacional que fue testigo del proceso.

34 Consejo Nacional Electoral (CNE): Contenido compartido en su cuenta X @cneesvzla [en línea] <<https://x.com/cneesvzla/status/1817953254208110756>> Consulta del 07.01.25.

35 CNE: Contenido compartido en su cuenta X @cneesvzla [en línea] <<https://x.com/cneesvzla/status/1818082886290964582>> Consulta del 07.01.25.

36 Panel de Expertos de la ONU. Ob. Cit.



Las reacciones de la población

Ante el anuncio sin sustento por parte del CNE, la población salió a protestar de manera espontánea. Según el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), entre el 29 y el 30 de julio se registraron 915 protestas en 20 de los 23 estados del país, de las cuales 138 fueron reprimidas y se observó la presencia de colectivos armados en 119 de estas³⁷. Los cacerolazos, cierres de calles y salidas espontáneas no solo se registraron en zonas de clase media, sino en muchos barrios populares que en otras épocas eran favorables al chavismo. Cinco estatuas de Chávez fueron derribadas, todas ubicadas en sectores antes controlados por el partido de gobierno.

Además de la represión por parte de cuerpos de seguridad y colectivos, se produjo una rápida respuesta por parte del fiscal general, quien publicó un comunicado donde detallaba cuatro delitos que se aplicarían a quienes participaran en *"actos de violencia y llamados a desconocer los resultados oficiales"*. El paquete de delitos incluyó instigación pública, obstrucción de vías públicas, instigación al odio y resistencia a la autoridad³⁸.

³⁷ Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS): Conflictividad social en Venezuela durante julio de 2024 [en línea] <<https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/conflictividad-social-en-venezuela-durante-julio-de-2024>> Consulta del 29.01.25.

³⁸ Ministerio Público: Contenido compartido en su cuenta X @MinpublicoVEN [en línea] <<https://x.com/MinpublicoVEN/status/1818001986941296744>> Consulta del 29.01.25.

Judicialización de la elección

Al pasar las horas y frente a la creciente presión nacional e internacional, el gobierno inventó un mecanismo para intentar dar apariencia de legalidad a los resultados anunciados sin sustento. El 31 de julio, Maduro acudió a la Sala Electoral del TSJ para presentar un recurso contencioso electoral solicitando que se realizara un peritaje que certificara el resultado anunciado por el CNE. El 2 de agosto, el TSJ pidió a los candidatos y representantes de los partidos que participaron en la elección que entregaran los “*documentos legales de relevancia jurídica*” para realizar el peritaje³⁹. El candidato Edmundo González se negó a participar en este peritaje, alegando que estaría en “absoluta vulnerabilidad por indefensión y violación del debido proceso”, frente a un recurso sin base, al pretender certificarse un resultado que no había sido publicado⁴⁰.

Mediante la sentencia No 31 del 22 de agosto de 2024, la Sala Electoral convalidó el anuncio sin sustento hecho por el CNE, tras un peritaje cuestionado por hermético y excluyente⁴¹. El periodista Eugenio Martínez, quien cubre temas electorales, advirtió que el peritaje del TSJ fue realizado por personas de confianza del rector del CNE, lo que equivalía a que el CNE se auditara a sí mismo, y agregó que:

“[...] *esta revisión, sin haberse realizado la auditoría de telecomunicaciones y verificación fase II, pierde todo sentido si antes no se verifica que el material se corresponde con el del 28 de julio*”⁴².

Por su parte, la organización Acceso a la Justicia identificó ocho anomalías del proceso ante el TSJ y su decisión definitiva sobre los resultados de las presidenciales, incluyendo audiencias no previstas en la ley y adelanto de opinión, hasta el cuestionable carácter de sentencia de la decisión de la sala electoral⁴³.

39 CNN: El Tribunal Supremo de Justicia toma el control del proceso electoral de Venezuela [en línea] <<https://cnnespanol.cnn.com/2024/08/02/tribunal-supremo-justicia-control-proceso-electoral-venezuela-orix>> Consulta del 29.01.25.

40 Edmundo González: Contenido compartido en su cuenta X @EdmundoGU [en línea] <<https://x.com/EdmundoGU/status/1821149149120569366>> Consulta del 29.01.25.

41 Efecto Cocuyo: ¿Quiénes son los peritos del TSJ que verifican material del 28 de julio? [en línea] <<https://efectococuyo.com/politica/quienes-son-los-peritos-del-tsj-que-verifican-material-del-28-de-julio/>> Consulta del 29.01.25

42 Ibídem.

43 Acceso a la Justicia: 8 anomalías del proceso ante el TSJ y su decisión definitiva sobre los resultados de las presidenciales del 28J [en línea] <<https://accesoalajusticia.org/8-anomalias-proceso-tsj-decision-definitiva-resultados-presidenciales-28j/>> Consulta del 29.01.25.

Otras violaciones a los derechos humanos

El ocultamiento y el desconocimiento del resultado de la elección son, en sí mismos, violaciones flagrantes al derecho al voto y a la participación política, que estuvieron acompañadas de otra serie de violaciones a diferentes derechos orientadas a silenciar cualquier reclamo. Es posible caracterizar las violaciones de derechos humanos en el contexto pre y poselectoral como una reacción multidimensional, deliberada y envolvente, con el propósito de generar terror. La represión pasó de ser masiva y generalizada en un primer momento, a otra etapa más quirúrgica, donde se seleccionó a las víctimas con el propósito de transmitir un mensaje intimidante a sectores específicos de la población. En estas circunstancias se enmarca el pronunciamiento de la CIDH, la cual se refirió a la existencia de “prácticas de terrorismo de Estado”⁴⁴, así como de la Misión internacional independiente de Determinación de Hechos sobre Venezuela (MDH), señalando que las violaciones a los derechos humanos alcanzaron “niveles sin precedentes en el país”⁴⁵.

Aunque en números absolutos y relativos la cantidad de protestas reprimidas fue alta (138 de 915)⁴⁶, la persecución a los manifestantes no se limitó al momento de producirse estas. Maduro ordenó el uso de la aplicación VenApp (desarrollada para la gestión de programas sociales) como medio para denunciar a quienes protestaban. La aplicación fue bloqueada por Google Play y Apple Store y después fue inhabilitada; no obstante, Maduro aseguró que habían logrado recoger 5.000 “amenazas”⁴⁷.

Además del estímulo a la delación como mecanismo de persecución, se registró la revisión no autorizada de teléfonos

44 CIDH y RELE condenan prácticas de terrorismo de Estado en Venezuela [en línea] <<https://www.oas.org/pt/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/184.asp>> Consulta del 01.02.25.

45 MDH: Represión sin precedentes en Venezuela sumerge a la nación en una grave crisis de derechos humanos, dice la Misión de la ONU [en línea] <<https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/09/unprecedented-venezuela-repression-plunging-nation-acute-human-rights-crisis>> Consulta del 01.02.25.

46 OVCS. Ob. Cit.

47 Swissinfo.ch: ¡Vamos por ellos!: la campaña de Maduro para delatar traidores en Venezuela <<https://www.swissinfo.ch/spa/%22vamos-por-ellos%21%22%3a-la-campa%C3%ADa-de-maduro-para-delatar-%22traidores%22-en-venezuela/86337083>> Consulta del 01.02.25.

celulares con el propósito de identificar mensajes o fotos de apoyo a la candidatura de la oposición. La sola existencia de este tipo de contenidos en un teléfono se ha considerado un elemento incriminatorio, por lo que una gran cantidad de personas comenzaron a borrar grupos de WhatsApp y reducir o eliminar el uso de redes sociales. Otras personas decidieron dejar los teléfonos en casa para evitar el riesgo de ser sometidas a revisión en la calle⁴⁸. Todas estas prácticas impusieron la sensación de un estado general de sospecha que se tradujo en un efecto masivo de miedo en la población.

La represión de las protestas tuvo además un saldo de 25 personas asesinadas, la mayoría por arma de fuego. Según los registros propios del Provea 70,8% de las víctimas recibieron impactos de bala en el pecho, cuello y cráneo⁴⁹. Se produjeron al menos 2.400 detenciones arbitrarias, muchas de las cuales estuvieron acompañadas por desapariciones de corta duración, que representan un incremento exponencial de este crimen de lesa humanidad. Según expertos de la ONU, estas desapariciones se caracterizaron por negar a las víctimas el contacto con el mundo exterior. A los familiares de los detenidos se les negó “sistemáticamente información sobre su suerte y paradero”⁵⁰.

El 1 de agosto, Maduro afirmó que ya se había detenido a 1200 personas y que buscaba detener a 1000 más⁵¹. Esta suerte de “licencia para detener” a miles de personas dio pie para numerosos abusos. Funcionarios de diferentes organismos

48 El Impulso: Funcionarios no pueden revisar celulares sin orden judicial, explican abogados de Espacio Público [en línea] <<https://www.elimpulso.com/2024/08/06/funcionarios-no-pueden-revisar-celulares-sin-orden-judicial-explican-abogados-de-espacio-publico-6ago/>> Consulta del 01.02.25.

49 Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA): Informe Especial | Gobierno de Maduro rompe cifras históricas de represión en Venezuela [en línea] <<https://provea.org/actualidad/informe-especial-gobierno-de-maduro-rompe-cifras-historicas-de-represion-en-venezuela/>> Consulta del 01.02.25.

50 PROVEA: Expertos de la ONU denuncian uso de desapariciones forzadas de corta duración en Venezuela [en línea] <<https://provea.org/actualidad/organizaciones-internacionales/expertos-de-la-onu-denuncian-uso-de-desapariciones-forzadas-de-corta-duracion-en-venezuela/>> Consulta del 01.02.25.

51 Alberto News: Maduro sobre detenciones en Venezuela: “Todos los guarimberos van para Tocorón y Tocuyito” [en línea] <<https://bitlyanews.com/nacionales/ultima-hora-maduro-sobre-detenciones-en-venezuela-todos-los-guarnimientos-van-para-tocoron-y-tocuyito/>> Consulta del 01.02.25.

de seguridad detuvieron a personas sin ningún motivo y extorsionaron a sus familiares para dejarlas en libertad⁵².

Las delaciones también condujeron a numerosos allanamientos sin orden judicial, en lo que se conoce como “operación tun-tun” (de la onomatopeya de tocar una puerta); un procedimiento anunciado para irrumpir en las viviendas de opositores reales o percibidos, como mecanismo para generar temor. Tanto Nicolás Maduro y el ministro de Interior, Justicia y Paz, como las redes sociales de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM)⁵³ y el director del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC)⁵⁴ hicieron uso de canales institucionales para promover la Operación Tun-Tun. Adicionalmente, muchas casas fueron marcadas con una X, para identificarlas como el lugar de residencia de personas que debían ser detenidas, generando una enorme sensación de vulnerabilidad al afectarse la vivienda, lugar que representa lo privado y lo seguro⁵⁵.

Una vez detenidas, las víctimas se han enfrentado a numerosas irregularidades que vulneran el derecho a un debido proceso. Por una parte, la aplicación de un “paquete” de delitos es contraria al carácter individual y personal de la responsabilidad penal. Además, las personas han permanecido incomunicadas, con imposición de defensa pública e impedidas de nombrar un abogado de su confianza. Cabe recordar

-
- 52 InsightCrime: Cuerpos de seguridad en Venezuela extorsionan a detenidos en medio de represión política [en línea] <<https://insightcrime.org/es/noticias/cuerpos-seguridad-venezuela-extorsionan-detenidos-represion-politica/>> y <https://www.elnacional.com/venezuela/familiar-de-preso-politico-me-pidieron-10-000-dolares-por-liberar-a-mi-hijo/>> Consulta del 01.02.25.
- 53 Infobae: Cientos de familias huyen de Venezuela por la persecución política y la Operación Tun Tun lanzada por el chavismo [en línea] <<https://www.infobae.com/venezuela/2024/09/12/cientos-de-familias-huyen-de-venezuela-por-la-persecucion-politica-y-la-operacion-tun-tun-lanzada-por-el-chavismo/>> Consulta del 01.02.25.
- 54 Contenido compartido en la cuenta Instagram @douglasricovzla [en línea] <<https://www.instagram.com/reel/C-T9XPaiOUz/?igsh=ZjJzMjJsNzBLOXj>> Consulta del 01.02.25.
- 55 El Colombiano: Las casas marcadas, los nuevos métodos de terror del régimen de Maduro [en línea] <<https://www.elcolombiano.com/internacional/releccion-maduro-casas-marcadas-con-x-nueva-estrategia-terror-venezuela-regimen-maduro-BF25209888>> y Univisión: Al estilo nazi, régimen de Nicolás Maduro marca con una X negra las casas de ciudadanos opositores [en línea] <<https://www.univision.com/noticias/edicion-digital/al-estilo-nazi-regimen-de-nicolas-maduro-marca-con-una-x-negra-las-casas-de-ciudadanos-opositores-video>> Consultas del 03.03.25 y 01.02.25.

que la MDH, siguiendo la doctrina del Comité de Derechos Humanos⁵⁶, ha señalado que:

“[...] la incomunicación aumenta el riesgo de torturas y puede ser, en sí misma, una violación del derecho a la integridad personal”⁵⁷.

La defensa pública y la fiscalía intentaron persuadir a los detenidos –a veces con éxito– para que admitieran los hechos a cambio de supuestas rebajas de condena que no se concretaron⁵⁸.

El “paquete” de delitos imputados incluyó el de terrorismo, sin que se especificaran los supuestos para sustentar tal acusación. Debido a que los cuatro tribunales con competencia en delitos asociados al terrorismo con jurisdicción a nivel nacional tienen su sede en Caracas, muchas audiencias se realizaron de manera telemática y grupal, sin posibilidad de individualización de las responsabilidades de las víctimas⁵⁹.

154

El 3 de agosto, la magistrada Elsa Janeth Gómez Moreno, presidenta de la Sala de Casación Penal, y la presidenta de Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas, Katherine Haringhton, realizaron una visita a los tribunales antiterrorismo *“con la finalidad de fortalecer los procesos que implementa cada Tribunal en el desarrollo de una justicia eficiente”*⁶⁰.

Además de las detenciones masivas que se produjeron en los primeros días después de la elección, hubo detenciones selectivas en el período preelectoral, durante los días inmediatos posteriores a la elección y a lo largo de los meses siguientes, y se han mantenido incluso después de la juramentación de Maduro el 10 de enero de 2025.

56 Comité de Derechos Humanos: Observación general núm. 35, CCPR/C/GC/35, párr. 56 [en línea] <<https://docs.un.org/es/CCPR/C/GC/35>> Consulta del 02.02.25.

57 MDH: Conclusiones detalladas de la Misión internacional independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela (A/HRC/57/CRP.5). Octubre 2024, Párrafo 690 [en línea] <<https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session57/advance-versions/a-hrc-57-crp-5-es.pdf>> Consulta del 02.02.25.

58 Información compartida por una ONG de derechos humanos cuyo nombre se mantiene en reserva.

59 Armando Info: El cuarteto del terror judicial [en línea] <<https://armando.info/el-cuarteto-del-terror-judicial>> Consulta del 02.02.25.

60 Contenido compartido en la cuenta Instagram de la magistrada Elsa Gómez @elsagomezmag [en línea] <<https://www.instagram.com/reel/C-NxO2xuzym/?igsh=MmE5Y292ZzMzZnJy>> Consulta del 02.02.25.



En la madrugada del 16 de noviembre comenzaron a producirse las primeras excarcelaciones⁶¹. Al cierre de este informe especial, todos los menores de edad y un total de 1896 detenidos habían sido excarcelados⁶². Al momento de las primeras excarcelaciones el Ministerio Público aseguró que estas se realizaron “*luego de exhaustivas investigaciones, basadas en nuevos indicios y elementos probatorios*”⁶³. Sin embargo, todos los procesos judiciales continúan, por lo que no se les puede considerar personas libres, y muchos desconocen las bases de su medida alternativa a la prisión. Además, no se ha anunciado el inicio de investigaciones que permitan establecer responsabilidades por las desapariciones, las detenciones arbitrarias y las torturas sufridas por estas personas.

Al igual que en otras situaciones de detenciones arbitrarias masivas en el contexto de protestas, como sucedió en 2014 y 2017, ha habido denuncias de torturas. Sin embargo, el registro de estas ha sido difícil, debido

61 La Izquierda a Diario: Exigimos libertad plena. El reclamo y la lucha han sido claves: liberan a decenas de presos post 28J [en línea] <<https://www.laizquierdadadiario.com/El-reclamo-y-la-lucha-han-sido-claves-liberan-a-decenas-de-presos-post-28J>> Consulta del 02.02.25.

62 Contenido compartido en la cuenta Instagram @mpublicove [en línea] <<https://www.instagram.com/mpublicove/p/DFQNV2qpsB8/comunicadoel-fiscal-general-de-la-rep%C3%BAblica-tarek-william-saab-informa-381-nueva/>> Consulta del 02.02.25.

63 AVN: MP solicitó 225 revisiones de medidas a procesados por violencia postelectoral [en línea] <<https://avn.info.ve/mp-solicito-225-revisiones-de-medidas-a-procesados-por-violencia-postelectoral/>> Consulta del 02.02.25.

al largo periodo de incomunicación de los detenidos. La misma MDH manifestó dificultades para registrar esta información, señalando que:

“[...] es probable que la mayoría de los casos de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes posteriores al 28 de julio de 2024 no hayan sido reportados todavía por las víctimas o sus familias”⁶⁴.

A medida que los detenidos lograron comunicarse con sus familiares, comenzaron a conocerse las denuncias sobre la aplicación de torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Las prácticas denunciadas incluyen obligar a los detenidos a desnudarse, golpes, patadas, palizas, insultos, interrupción del sueño, ejercicios fuertes, suministro de comida descompuesta. También denunciaron la existencia de celdas de castigo⁶⁵.

La tortura mantiene un carácter generalizado, en la medida en que se ha infligido a hombres jóvenes y adultos, pero también a niños y mujeres. En el caso de los menores, algunos presentaron pérdida de piezas dentales y señales de quemaduras en el pecho, entre otras⁶⁶. No se aplicó ningún criterio de separación entre menores y adultos en los lugares de detención⁶⁷. En lo que respecta a las mujeres, la mayoría fueron recluidas en el penal de La Crisálida, donde el Observatorio Venezolano de Prisiones recogió testimonios de:

“[...] abusos sexuales cometidos por custodios o efectivos de la Guardia Nacional, además de una evidente negligencia en la atención a sus necesidades básicas”⁶⁸.

-
- 64 Informe de la MDH sobre la República Bolivariana de Venezuela, 17 de septiembre de 2024. Párrafo 87 [en línea] <<https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session57/advance-versions/a-hrc-57-57-es.pdf>> Consulta del 02.02.25.
- 65 BBC: “Te meten en un cuarto sin oxígeno hasta que no puedas respirar”: las celdas de castigo en Venezuela que denuncian los detenidos por “terrorismo” tras las elecciones [en línea] <<https://www.bbc.com/mundo/articles/crln6wre801o>> Consulta del 02.02.25.
- 66 El País: “Perdieron piezas dentales y les pusieron electricidad”: la denuncia de las madres de los menores encarcelados por Maduro [en línea] <<https://elpais.com/america/2024-10-04/perdieron-piezas-dentales-y-les-pusieron-electricidad-la-denuncia-de-las-madres-de-los-menores-encarcelados-por-maduro.html>> Consulta del 02.02.25.
- 67 MDH: Conclusiones detalladas. Ob. Cit. Párrafo 620.
- 68 Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP): Sobrevivir no es vivir: la realidad de las mujeres en prisión [en línea] <<https://opeviciones.com/sobrevivir-no-es-vivir-la-realidad-de-las-mujeres-en-prision/>> Consulta del 02.02.25.

Según la misma organización, las presas políticas contrajeron piojos, a causa de las pésimas condiciones de higiene⁶⁹.

Las condiciones de detención son, en sí mismas, formas de tratos crueles, inhumanos y degradantes, a lo que se añade la denegación de atención de salud oportuna, que ha dado lugar al fallecimiento de tres detenidos hasta el cierre de este informe especial, a causa de una omisión deliberada de auxilio⁷⁰. Se trata de personas que han fallecido bajo custodia del Estado, en un período corto después de su detención, por lo que su deterioro físico estuvo directamente asociado a las condiciones de encarcelamiento. La muerte de estos detenidos ha estado marcada por el hermetismo, ya que sus familiares no han obtenido información oportuna sobre los hechos ni las circunstancias de los fallecimientos⁷¹. En algunos casos, el trato inhumano alcanzó a los familiares, quienes no pudieron dar sepultura a sus seres queridos según sus deseos, como es el caso de Jesús Rafael Álvarez, cuyo entierro se realizó bajo supervisión de autoridades, y se impidió el acto velatorio y la presencia de sus hijos menores⁷².

Otra práctica que se registró de forma generalizada fue la anulación de pasaportes, afectando el derecho al libre tránsito. No ha sido posible identificar un patrón que permita explicar las razones para esta modalidad de represalia que ha afectado a personas dentro y fuera de Venezuela, con perfil opositor alto o con poca actividad política. En agosto de 2024, la CIDH recibió información “sobre la anulación ilegal de pasaportes de al menos 36 personas defensoras, comunicadoras y sus familias”⁷³. No ha sido posible levantar un registro sobre el total de personas afectadas por esta práctica.

69 El Nacional: Mujeres detenidas en La Crisálida se contagian de piojos por mala higiene [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/mujeres-detenidas-en-la-crisalida-se-contagian-de-piojos-por-mala-higiene/>> Consulta del 02.02.25.

70 Contenido compartido en la cuenta X de @oveprisiones [en línea] <<https://x.com/oveprisiones/status/1868694307173237217>> Consulta del 02.02.25.

71 OVP: Hijo de preso político: “A mi papá lo castigaron y lo mataron en la cárcel de Tocuyito” [en línea] <<https://oveprisiones.com/hijo-de-presos-politicos-a-mi-papa-lo-castigaron-y-lo-mataron-en-la-carcel-de-tocuyito/>> Consulta del 02.02.25.

72 Contenido compartido en la cuenta X de @clippve [en línea] <<https://x.com/clippve/status/1868349554992537849>> Consulta del 02.02.25.

73 CIDH. Ob. Cit.

Se han producido graves afectaciones a la libertad de expresión con la detención de 12 periodistas; 11 de ellos permanecían privados de libertad al cierre de este informe especial; otros dos se encontraban entre los asilados en la embajada de Argentina en Caracas⁷⁴. Además, el gobierno bloqueó en agosto la red social X y el servicio de mensajería Signal⁷⁵. Desde comienzos de enero, la organización VE sin filtro reportó que:

“[...] durante la madrugada del 9 de enero bloquearon TikTok, DNS públicos y más de una docena de páginas web relacionadas con servicios de VPN en Venezuela”⁷⁶.

Los bloqueos informativos se mantenían al cierre de este informe.

Esa represión sin precedentes ha tenido como consecuencia un incremento significativo de personas que han huido de Venezuela en busca de protección internacional a causa de la persecución política, mientras que el flujo de migrantes que salen de Venezuela debido a los efectos de la Emergencia Humanitaria Compleja (EHC) no había experimentado variaciones significativas hasta enero de 2025⁷⁷.

Alrededor de toda esta violación de derechos humanos se construyó una narrativa de criminalización y estigmatización que pretendía justificar la represión con expresiones iniciales que calificaban a los manifestantes como de extrema derecha⁷⁸, delincuentes, malandros y criminales⁷⁹, fascistas y cobardes⁸⁰, teniendo al fiscal general

74 Colegio Nacional de Periodistas: CNP exige la libertad de periodistas y trabajadores de la prensa detenidos arbitrariamente [en línea] <<https://cnpven.org/cnp-exige-la-libertad-de-periodistas-y-trabajadores-de-la-prensa-detenidos-arbitrariamente/>> Consulta del 02.02.25.

75 Correo del Caroni: Bloqueo en X se mantiene a 10 días del anuncio de Maduro [en línea] <<https://correoelcaroni.com/sociedad/bloqueo-en-x-se-mantiene-a-10-dias-del-anuncio-de-maduro/>>. Consulta del 02.02.25.

76 VE sin filtro: Bloquean DNS públicos, VPN y TikTok en Venezuela [en línea] <https://vesinfiltro.org/noticias/2025-01-09_bloqueos/> Consulta del 02.02.25.

77 Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Reporte de situación especial: Impacto de las elecciones en Venezuela sobre las personas refugiadas y migrantes [en línea] <<https://www.r4v.info/es/si-impacto-eleccionesvzla>> Consulta del 02.02.25.

78 Contenido o compartido en la cuenta X @TarekWilliamSaab [en línea] <<https://x.com/TarekWilliamSaab/status/1818103300085981523>> Consulta del 02.02.25.

79 Contenido o compartido en la cuenta X @TarekWilliamSaab [en línea] <<https://x.com/TarekWilliamSaab/status/181810999217492065>> Consulta del 02.02.25.

80 Contenido o compartido en la cuenta X @TarekWilliamSaab [en línea] <<https://x.com/TarekWilliamSaab/status/1819966900140397051>> y La Iguana TV: Fiscal General de la República Tarek William Saab entrevistado por Pérez Pirela [en línea] <<https://www.youtube.com/watch?v=Fms2TuGsD-s>> Consulta del 02.02.25.

como el principal exponente de estas descalificaciones. A medida que pasaban los días, el tono subió y se comenzó a calificar a las personas como provenientes de una secta satánica⁸¹, instigadores de odio y terroristas⁸², grupos estructurados de paramilitares asesinos⁸³, adictos al alcohol y a narcóticos⁸⁴, que realizaban acciones producto del demonio, simuladores de hechos punibles que inventaban heridas⁸⁵. Por su parte, Maduro señaló a los deportados como responsables de las protestas, afirmando que algunos habían regresado en vuelos desde EEUU durante la administración Joe Biden⁸⁶.

Mientras la represión se agudizaba y las organizaciones de derechos humanos hacían esfuerzos extraordinarios para registrar lo sucedido y acompañar a las víctimas, la Asamblea Nacional (AN) aprobó, el 16 de agosto de 2024, la Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y Afines⁸⁷, que supone un duro golpe al mundo de las ONG independientes de Venezuela y su posible desaparición tal como funcionaban hasta el presente⁸⁸.

-
- 81 Contenido compartido en la cuenta X @ReporteYa [en línea] <<https://x.com/ReporteYa/status/1824140633549967452>> Consulta del 02.02.25.
- 82 Tarek William Saab, 31 julio 2024: Hay 1.062 detenidos, 77 funcionarios heridos y uno asesinado [en línea] <<https://www.youtube.com/watch?v=Y398ISmhDOs&rc0=1>> y Fiscal General Tarek William Saab, rueda de prensa, 1 de agosto 2024 [en línea] <<https://www.youtube.com/watch?v=HuMnegJ5mow>> Consulta del 02.02.25.
- 83 Tarek William Saab, 31 julio 2024: Hay 1.062 detenidos, 77 funcionarios heridos y uno asesinado <https://www.youtube.com/watch?v=Y398ISmhDOs&rc0=1> Consulta del 02.02.25.
- 84 Fiscal General Tarek William Saab, rueda de prensa, 1 de agosto 2024 <https://www.youtube.com/watch?v=HuMnegJ5mow> Consulta del 02.02.25.
- 85 Tarek William Saab, 31 julio 2024: Hay 1.062 detenidos, 77 funcionarios heridos y uno asesinado [en línea] <<https://www.youtube.com/watch?v=Y398ISmhDOs&rc0=1>> Consulta del 02.02.25.
- 86 Latinus: Detienen a decenas de personas en Venezuela durante protestas; Maduro acusa que algunos fueron deportados desde EU [en línea] <<https://latinus.us/latam/2024/7/29/detienen-decenas-de-personas-en-venezuela-durante-protestas-maduro-acusa-que-algunos-fueron-deportados-desde-eu-120209.html>> Consulta del 02.02.25.
- 87 Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las ONG y afines [en línea] <<https://prowea.org/wp-content/uploads/2021/05/LEY-DE-FISCALIZACION-REGULARIZACION-ACTUACION-Y-FINANCIAMIENTO-DE-LAS-ORGANIZACIONES-NO-GUBERNAMENTALES-Y-AFINES-v24.01h2.00-2.pdf>> Consulta del 02.03.25.
- 88 Para comprender las implicaciones de esta ley, ver el análisis de la ONG Acceso a la Justicia [en línea] <<https://accesoalajusticia.org/ley-fiscalizacion-regularizacion-actuacion-y-financiamiento-de-organizaciones-no-gubernamentales-y-organizaciones-sociales-sin-fines-de-lucro/>> Consulta del 02.03.25.

Perfiles de las víctimas

Las detenciones masivas afectaron principalmente a quienes participaron en protestas durante los días posteriores a la elección; a personas que fueron delatadas o sorprendidas con contenidos alusivos a la candidatura opositora en sus



teléfonos, y a testigos y otros colaboradores y voluntarios que participaron en el proceso electoral.

En estas detenciones masivas se vieron afectadas personas pertenecientes a grupos vulnerables, como niños y adolescentes, mujeres y personas con discapacidad. A menos 142 menores⁸⁹ y unas 180 mujeres⁹⁰ fueron detenidos. En cuanto a los niños, la MDH sostuvo que:

“[...] la detención masiva de niños y niñas es un fenómeno preocupante que no había sido identificado previamente por la Misión”⁹¹.

También se conoció el caso de 16 personas con alguna discapacidad física o mental⁹², así como la detención de cinco indígenas⁹³.

89 CNN: ¿Cuántos menores siguen presos tras las protestas poselectorales en Venezuela? [en línea] <<https://cnnespanol.cnn.com/2024/09/10/menores-detenidos-venezuela-protestas-orix>> Consulta del 03.02.25.

90 Efecto Cocuyo: Indefensión, vulnerabilidad y silencio: las mujeres detenidas en las protestas poselectorales [en línea] <<https://efectococuyo.com/la-humanidad/indefension-vulnerabilidad-y-silencio-las-mujeres-detenidas-en-las-protestas-poselectorales/>> Consulta del 03.02.25.

91 MDH 2024. Op. Cit. Párrafo 609.

92 Amnistía Internacional. Venezuela: Detenciones masivas de grupos vulnerables [en línea] <<https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/8396/2024/es/>> Consulta del 03.02.25.

93 CNN: Entre los detenidos de Venezuela figuran personas con discapacidad, dice Confederación de Sordos de Venezuela [en línea] <<https://cnnespanol.cnn.com/2024/08/07/entre-detenidos-de-venezuela-figuran-personas-con-discapacidad-dice-confederacion-de-sordos-de-venezuela-orix/>> Consulta del 03.02.25.

Las detenciones selectivas han afectado a periodistas, abogados, defensores de derechos humanos, empresarios, alcaldes, dirigentes políticos opositores y familiares de estos últimos. Por su carácter emblemático, estas detenciones selectivas, la mayoría de las cuales han estado acompañadas de desapariciones de corta duración, buscan transmitir un mensaje de intimidación al entorno del detenido.

Por otra parte, Maduro aseguró que más de 150 extranjeros, a los que calificó como “*mercenarios*”, habían sido detenidos⁹⁴. Entre los extranjeros detenidos se encuentran varios trabajadores humanitarios⁹⁵. Al menos dos fiscales fueron detenidas por negarse a imputar a personas por delitos de terrorismo⁹⁶.

Según el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), 80% de las protestas contra el fraude se produjeron en sectores populares que anteriormente apoyaban al partido de gobierno⁹⁷, lo que trajo como consecuencia una feroz arremetida de los organismos de seguridad, con 75% de la represión ubicada en zonas pobres. Sostiene el OVCS:

*“Entre el Distrito Capital y el estado Miranda se reportaron 10 personas asesinadas en el contexto de las protestas poselectorales, todas las víctimas se ubicaron en zonas populares”*⁹⁸.

De esta manera los pobres constituyen un nuevo perfil de víctimas de la represión política.

94 Swissinfo.ch: Nicolás Maduro dice que suben a “más” de 150 extranjeros los detenidos en Venezuela [en línea] <<https://www.swissinfo.ch/spa/nicol%3a1s-maduro-dice-que-suben-a-%22m%3a1s%22-de-150-extranjeros-los-detenedos-en-venezuela/88694554>> Consulta del 03.02.25.

95 <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-de-venezuela/por-que-nadie-da-razon-de-los-colombianos-detenidos-en-venezuela/> Consulta del 03.02.25.

96 Contenidos compartidos en la cuenta X @TarekWilliamSaab [en línea] <<https://x.com/TarekWilliamSaab/status/1819803236666114327>>, <<https://x.com/TarekWilliamSaab/status/1819802712919421408>> y <<https://x.com/TarekWilliamSaab/status/1821224076566000051>> Consulta del 03.02.25.

97 OVCS: Represión a los pobres en Venezuela [en línea] <<https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/actualidad/represion-a-los-pobres-en-venezuela>> Consulta del 03.02.25.

98 Ibídem.

Reacción de la comunidad internacional

Al día siguiente de la elección, varios países cuestionaron el anuncio sin sustento por parte del CNE, lo que generó la respuesta inmediata de Maduro, quien exigió el retiro del personal diplomático de Argentina, Chile, Costa Rica, Perú, Panamá, República Dominicana y Uruguay⁹⁹. A la lista se sumó Paraguay en enero de 2025¹⁰⁰. Además, se ordenó a las embajadas de Italia, Francia y Países Bajos reducir su representación a tres diplomáticos y se les restringió la posibilidad de circular por el territorio venezolano más allá de 40 kilómetros desde el centro de Caracas sin autorización escrita de la cancillería, alegando “*su apoyo a grupos extremistas y su intromisión en asuntos internos*”¹⁰¹. La restricción de circulación ha afectado a otras representaciones diplomáticas.

162

La ruptura de relaciones favorece el aislamiento del gobierno y dificulta el monitoreo internacional. Además, en algunos casos la ruptura de relaciones diplomáticas se ha visto acompañada por el cierre de servicios consulares, lo que afecta los derechos de ciudadanos venezolanos en el exterior y de extranjeros de esos países en Venezuela.

Las entidades internacionales independientes de observación electoral también fijaron posición frente a la elección. La primera en hacerlo fue la Unión Interamericana de Organismos Electorales, mediante un comunicado en el que señala que:

“*[...] conoce los resultados brindados por el Consejo Nacional Electoral de Venezuela, así como las inconformidades expresadas por diversos actores tanto nacionales como*

99 BBC: Venezuela ordena la expulsión de los representantes de 7 países latinoamericanos que cuestionaron la victoria de Maduro. [en línea] <<https://www.bbc.com/mundo/articles/cn074xmzm7no>> Consulta del 04.02.25.

100 France 24: Venezuela rompe relaciones con Paraguay por su respaldo al opositor González Urrutia: [en línea] <<https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20250106-venezuela-rompe-relaciones-con-paraguay-por-su-respaldo-al-opositor-gonz%C3%A1lez-urrutia>> Consulta del 04.02.25.

101 Swissinfo.ch: Venezuela limita representación de Francia, Países Bajos e Italia por “conducta hostil” [en línea] <<https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-limita-representacion-de-francia-%2c-paises-bajos-e-italia-por-%22conducta-hostil%22/88722607>> Consulta del 04.02.25.

internacionales [...] Espera la publicación de la totalidad de las actas y de la auditoría respectiva, proceso necesario para la verificación de los resultados”¹⁰².

Posteriormente, el Centro Carter, mediante una declaración fechada el 30 de agosto desde la ciudad de Atlanta, afirma:

“La elección presidencial de Venezuela de 2024 no se adecuó a parámetros y estándares internacionales de integridad electoral y no puede ser considerada como democrática”¹⁰³.

Por su parte, el Panel de Expertos de la ONU dio a conocer un informe preliminar antes de la decisión del TSJ sobre el cuestionado peritaje. La publicación de este informe preliminar, a pesar de que el acuerdo inicial era de no publicación, habría sido usado como un último recurso previo a la decisión del TSJ, con la intención de enviar un mensaje que buscaría que las autoridades judiciales recapacitaran sobre su papel en el proceso. El panel sostuvo que:

“[...] el proceso de gestión de resultados por parte del CNE no cumplió con las medidas básicas de transparencia e integridad que son esenciales para la realización de elecciones creíbles”¹⁰⁴.

Al cierre de este informe no se tenían noticias sobre el informe final del panel de expertos ni sobre su eventual entrega en privado al CNE.

En el campo de la democracia y los derechos humanos hubo diversos pronunciamientos y llamados de atención. La CIDH fue la más activa, al publicar siete comunicados de prensa sobre la situación poselectoral, donde caracterizó la respuesta represiva como “prácticas de terrorismo de Estado”¹⁰⁵.

La MDH produjo cinco pronunciamientos entre agosto de 2024 y enero de 2025 en los que hizo referencia a una

102 Unión Interamericana de Organismos Electorales: Comunicado [en línea] <<https://www.unioire.org/noticias/compartimos-comunicado>> Consulta del 04.02.25.

103 Centro Carter. Ob. Cit.

104 Panel de Expertos de la ONU. Ob. Cit.

105 CIDH. Ob. Cit.

represión “*sin precedentes*” y exigió el pleno respeto de los derechos humanos cuando se acercaba la fecha de la toma de posesión presidencial¹⁰⁶.

El ACNUDH afirmó estar profundamente preocupado por la detención de niños¹⁰⁷, y en su actualización ante el Consejo de Derechos Humanos de diciembre de 2024 subrayó el:

“[...] uso continuado de la legislación antiterrorista contra manifestantes, incluidos adolescentes, y los informes sobre desapariciones forzadas y malos tratos”¹⁰⁸.

Al tiempo que el secretario general de la ONU, António Guterres, reaccionó de manera inmediata, el 29 de julio, pidiendo la publicación desglosada de los resultados de la elección¹⁰⁹ y, posteriormente, el 20 de septiembre tuvo una conversación telefónica con Maduro en la que le expresó su preocupación “*por la violencia poselectoral y por las acusaciones de violaciones a los derechos humanos”¹¹⁰*. El 8 de enero Guterres

106 MDH: La Misión de Determinación de los Hechos de Venezuela condena las detenciones de los últimos días en vísperas de la toma de posesión presidencial. 9 de enero de 2025 [en línea] <<https://www.ohchr.org/es/press-releases/2025/01/venezuela-fact-finding-mission-condemns-recent-arrests-ahead-presidential>> Consulta del 06.02.25.

La MDH exige el pleno respeto a los derechos en vísperas de la toma de posesión presidencial. 2 de enero de 2025 [en línea] <<https://www.ohchr.org/es/press-releases/2025/01/venezuela-fact-finding-mission-demands-full-respect-rights-ahead>> Consulta del 06.02.25.

La MDH de la ONU revela graves violaciones de derechos humanos en Venezuela durante el período electoral 2024. 15 de octubre de 2024 [en línea] <<https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/10/international-mission-reveals-gross-human-rights-violations-venezuela>> Consulta del 06.02.25.

Represión sin precedentes en Venezuela sumerge a la nación en una grave crisis de derechos humanos, dice la MDH de la ONU. 17 de septiembre de 2024 [en línea] <<https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/09/unprecedented-venezuela-repression-plunging-nation-acute-human-rights-crisis>> Consulta del 06.02.25.

La MDH de Venezuela exige el cese de la represión y que se lleven a cabo investigaciones exhaustivas, tras la elección presidencial. 12 de agosto de 2024 [en línea] <<https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/08/venezuela-fact-finding-mission-calls-end-repression-thorough-investigations>> Consulta del 06.02.25.

107 OACNUDH: Comentario del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, sobre Venezuela [en línea] <<https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/07/comment-un-human-rights-chief-volker-turk-venezuela>> Consulta del 06.02.25.

108 Noticias ONU. Venezuela: El Alto Comisionado de Derechos Humanos pide la liberación de los detenidos arbitrariamente [en línea] <<https://news.un.org/es/story/2024/12/1535091>> Consulta del 06.02.25.

109 Ídem: Guterres encomia la participación en los comicios y pide transparencia en los resultados [en línea] <<https://news.un.org/es/story/2024/07/1531601>> Consulta del 06.02.25.

110 Swissinfo.ch: Guterres habla con Maduro y le expresa preocupación por violencia postelectoral [en línea] <<https://www.swissinfo.ch/spa/guterres-habla-con-maduro-y-le-expresa-preocupaci%C3%B3n-por-violencia-postelectoral/87588313>> Consulta del 06.02.25.

volvió a referirse a Venezuela con motivo de la ola de represión que el día anterior se había expresado en una serie de detenciones arbitrarias seguidas por desapariciones de corta duración¹¹¹. Por otra parte, el 5 de septiembre, el Consejo de Seguridad tuvo una sesión de carácter informativo a puertas cerradas sobre Venezuela, pero sin avanzar hacia una resolución, ya que la presencia de China y Rusia en el Consejo impedía prosperar en esa dirección¹¹².

El Alto Representante de la Unión Europea (UE), Josep Borrell, también tuvo una reacción inmediata, declarando el 29 de julio que:

“[...] los resultados de las elecciones no han sido verificados y no podrán considerarse representativos de la voluntad del pueblo venezolano hasta que se publiquen y verifiquen todas las actas oficiales de las mesas electorales”¹¹³.

En octubre, los gobernantes de los 27 países de la UE exigieron al gobierno de Maduro *“poner fin a la violencia, la represión y el acoso a la oposición y a la sociedad civil”*, mientras el Alto Representante alertaba sobre la continuación de la represión, que ya incluía a varios europeos entre los detenidos¹¹⁴.

Por su parte la Organización de Estados Americanos (OEA), a través de su secretario general¹¹⁵, emitió diversos

111 Infobae: La ONU expresó su preocupación por la ola de “detenciones arbitrarias y persecución” en Venezuela [en línea] <<https://www.infobae.com/venezuela/2025/01/08/la-onu-expreso-su-preocupacion-por-la-ola-de-detenciones-arbitrarias-y-persecucion-en-venezuela/>> Consulta del 06.02.25.

112 Swissinfo.ch: Consejo de Seguridad debate sobre Venezuela sin discutir una resolución [en línea] <<https://www.swissinfo.ch/spa/consejo-de-seguridad-debate-sobre-venezuela-sin-discutir-una-resolucion/C3%23n/>> Consulta del 06.02.25.

113 Unión Europea: Venezuela: Declaración del Alto Representante Josep Borrell sobre las elecciones presidenciales [en línea] <https://www.eeas.europa.eu/eeas/venezuela-declaracion/C3%23n-del-alto-representante-josep-borrell-sobre-las-elecciones-presidenciales_es> Consulta del 06.02.25.

114 DW: Unión Europea pide “fin de la represión” en Venezuela [en línea] <<https://www.dw.com/es/uni%C3%93n-europea-pide-fin-de-la-represi%C3%93n-en-venezuela/a-70529220>> Consulta del 06.02.25.

115 Organización de Estados Americanos (OEA): Comunicado de la Oficina del Secretario General sobre el Proceso Electoral en Venezuela e Informe de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia/Departamento de Cooperación y Observación Electoral [en línea] <https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-046/24> y <https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-047/24> Consulta del 06.02.25.

pronunciamientos desconociendo los anuncios sin sustento por parte del CNE y exigiendo el respeto a los derechos humanos¹¹⁶. Además, el Consejo Permanente aprobó por consenso una resolución sobre la situación en Venezuela, exigiendo la publicación de los resultados electorales “*de manera expedita*”¹¹⁷.

Los mandatarios de la izquierda democrática con capacidad de interlocución con Maduro, como son Brasil, Colombia y México, intentaron mantener un canal para la búsqueda de una solución a la crisis mediante conversaciones de bajo perfil. Sin embargo, estos esfuerzos se vieron obstaculizados por varias circunstancias. Por una parte, los mismos mandatarios fueron evasivos y le dieron largas a la definición de posiciones, como en el caso de México, cuyo presidente había dicho que esperaría la decisión del TSJ antes de fijar posición y, una vez conocida la decisión, no emitió ningún pronunciamiento. De igual forma, los presidentes Luiz Inácio Lula Da Silva y Gustavo Petro hicieron propuestas poco viables e irrespetuosas ante la voluntad popular que ya se había expresado, sugiriendo, por ejemplo, la repetición de la elección.

Si las condiciones de la elección del 28 de julio no fueron competitivas, mucho menos lo sería una repetición. La oposición quedó severamente golpeada, con su dirigencia encarcelada o en el exilio, sus testigos perseguidos, el CNE y el TSJ abiertamente parcializados y el gobierno asfixiando el espacio cívico con nuevas leyes y prácticas restrictivas, junto a la etapa de represión y violación de derechos humanos sin precedentes que ha generado terror en la población. Repetir la elección en esas circunstancias no solo sería un desconocimiento del ejercicio democrático que el país protagonizó el 28 de julio, sino que daría pie a un ventajismo aún mayor por parte del aparato estatal dominado por el partido de gobierno. En este entorno, resulta contradictoria la afirmación del presidente Petro según la cual la elección no fue libre porque hay un “*bloqueo*” hacia Venezuela, sin considerar que una repetición de la elección en circunstancias de persecución extrema constituye el mayor bloqueo político que se le pueda imponer al electorado venezolano.

116 OEA: Comunicado de la Secretaría General de la OEA sobre la situación en Venezuela [en línea] <https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-049/24> Consulta del 06.02.25.

117 Contenido o compartido en la cuenta X @OEA_oficial [en línea] <https://x.com/OEA_oficial/status/182455542428010085?lang=es> Consulta del 06.02.25.

Por otra parte, la interlocución con quienes detentan el poder en Venezuela se hizo cada vez más difícil, al punto que, según fuentes consultadas, Maduro nunca respondió una llamada telefónica de Petro desde el 28 de julio hasta su imposición de facto.

A medida que avanzaban los días, la participación de México en la gestión de una salida a la crisis se diluyó, mientras los mandatarios de Brasil y Colombia comenzaron a tomar distancia frente a Maduro, exigiendo la publicación de los resultados como condición para el reconocimiento del próximo presidente de Venezuela. En todo este período, los mandatarios de estos países no hicieron referencias expresas a las graves violaciones de derechos humanos cometidas en Venezuela ni a las consecuencias de estas en materia de migración. Solo el 8 de enero, con motivo de la detención del excandidato Enrique Márquez y el defensor de derechos humanos Carlos Correa, el presidente Petro publicó un contenido en sus redes sociales donde afirmó que esos y otros hechos impedían su asistencia a la toma de posesión de Maduro y solicitó la libertad de los presos políticos, que ya sumaban 12 ciudadanos colombianos¹¹⁸. Los derechos humanos, al menos en las intervenciones públicas, no fueron un tema relevante en los intentos de negociación, a pesar de la gravedad de las violaciones registradas.

118 Contenido compartido en la cuenta X @petrogustavo [en línea] <<https://x.com/petrogustavo/status/1876993689379033308>> Consulta del 06.02.25.

10 de enero



La juramentación de Maduro se produjo en un ambiente de tensión y restricciones de diversa índole. La ola represiva no ha cesado desde el inicio de este nuevo período de facto. Tan solo en un día, el 7 de enero de 2025, se registraron siete detenciones seguidas por desaparición de corta duración¹¹⁹. En enero, Espacio Público documentó 67 violaciones a la libertad de expresión, 27 actos de censura y 18 restricciones administrativas¹²⁰. Se produjo un total de 401

protestas, de las cuales la mayoría (70%) se centraron en la exigencia del derecho a la participación política, con motivo de un llamado de la oposición para rechazar la toma de posesión de Maduro; al menos 36 de estas protestas fueron reprimidas en 16 estados, con 15 detenidos y 2 heridos¹²¹. También se registraron 47 ataques a defensores de derechos humanos, de los cuales 29 se dirigieron contra ONG y 18 contra personas defensoras¹²².

La toma de posesión se caracterizó además por un inusual y unilateral cierre de fronteras con Brasil y Colombia, que se prolongó desde el viernes 10 hasta el

119 El Comercio: Detenidos y desaparecidos en Venezuela desatan alarma previo a posesión presidencial [en línea] <<https://www.elcomercio.com/actualidad/mundo/detenidos-desaparecidos-venezuela-desatan-alarma-previo-posesion-presidencial-polemica.html>> Consulta del 03.03.25.

120 Espacio Público: [en línea] <<https://espaciopublico.org/enero-se-profundiza-la-censura/>> Consulta del 07.02.25.

121 Observatorio Venezolano de Conflictividad Social: Conflictividad social en Venezuela en enero de 2025 [en línea] <<https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/conflictividad-social-en-venezuela-en-enero-de-2025>> Consulta del 03.03.25.

122 Datos aportados por el Centro para los Defensores y la Justicia. 07.02.25.

lunes 13 de enero¹²³. En el caso de este último país, se justificó la acción por una “*conspiración internacional para perturbar la paz de los venezolanos*”¹²⁴.

Otros hechos inusuales fueron la baja participación de gobernantes extranjeros en el acto, al que solo acudieron los mandatarios de Cuba y Nicaragua por América Latina¹²⁵, y el hecho de que la juramentación se haya realizado en el Salón Elíptico del Palacio Federal Legislativo, cuya capacidad no permitía acomodar a los invitados internacionales, la prensa y los miembros de la AN. La Constitución no requiere que el presidente se juramente en un salón específico del Palacio Federal Legislativo, pero sí exige que lo haga ante la AN¹²⁶. No hubo verificación del cuórum para constatar que la juramentación se estuviese realizando ante la AN, lo que sumó una irregularidad más a la toma de posesión de facto.

Conclusiones y perspectivas

La campaña para la elección presidencial de 2024 fue la más desigual que se haya registrado en las últimas décadas, con las peores condiciones, no solo para la candidatura opositora, sino para los ciudadanos que aspiraban a participar y a quienes se les negó la posibilidad de registrarse o actualizar sus datos, de forma masiva y deliberada.

De manera sorprendente, algunos gobiernos no cercanos al chavismo minimizaron la gravedad de las condiciones de la elección en los días previos a la celebración de los comicios, como es el caso del encargado de negocios, a. i., de la Oficina Externa de EEUU para Venezuela (VAU) en Bogotá, quien manifestó

123 EFE: [en línea] <<https://efe.com/mundo/2025-01-13/venezuela-frontera-colombia-brasil-investidura/>> Consulta del 07.02.25.

124 EFE: Venezuela reabre sus fronteras con Colombia y Brasil, cerradas por la investidura [en línea] <<https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-cierra-la-frontera-terrestre-y-suspende-los-vuelos-con-colombia/88703472>> Consulta del 07.02.25.

125 El País: Solo los presidentes latinoamericanos de Cuba y de Nicaragua asisten a la toma de posesión de Maduro [en línea] <<https://elpais.com/america-colombia/2025-01-10/solo-los-presidentes-latinoamericanos-de-cuba-y-de-nicaragua-asisten-a-la-toma-de-posesion-de-maduro.html>> Consulta del 07.02.25.

126 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), artículo 231.

que la campaña no fue lo ideal, pero fue competitiva, narrativa repetida posteriormente por otros representantes diplomáticos¹²⁷.

Ninguna elección puede ser considerada como válida sin la publicación de los resultados detallados. Sin embargo, hay sectores que sugieren pasar la página y seguir, como si la elección no hubiese existido y como si no se estuviera en presencia de un fraude masivo y a la vista de todo el mundo, que constituye una flagrante violación al derecho a la participación política.

Además de la violación masiva del derecho al voto, se han cometido crímenes de lesa humanidad para intentar silenciar a quienes protestaron contra estos hechos. Las violaciones a derechos humanos no permiten olvidar lo sucedido, pues estas no prescriben y resultaría inaceptable profundizar la impunidad reinante.

Si repetir la elección no era opción, las condiciones de las elecciones convocadas para 2025 no serán diferentes, mucho menos cuando la convocatoria estaría en manos de órganos que han demostrado su parcialidad y subordinación frente a quienes detentan el poder. No se trata de hacer un llamado a la abstención, pero sí una exigencia a la comunidad internacional para que no pase la página ni avale posiciones en este sentido, y para que acompañe al pueblo venezolano en sus legítimos reclamos.

En el ámbito interno, resulta indispensable reiterar las condiciones mínimas para la realización de una elección que se considere competitiva, entre las cuales están un CNE independiente, la apertura del RE para el registro y actualización de datos de votantes dentro del país, la inscripción de candidatos sin condicionamientos distintos a los requisitos que establece la ley, el acceso de observadores internacionales independientes, el levantamiento de las inhabilitaciones administrativas para los candidatos, la liberación y cierre de procesos judiciales a todas las personas que participaron en la campaña y organización de los comicios

¹²⁷ El Pitazo: Embajador de EEUU Francisco Palmieri: las condiciones electorales no son las ideales pero sí competitivas [en línea] <<https://elpitazo.net/gran-caracas/embajador-de-eeuu-francisco-palmieri-las- condiciones-electorales-no-son-las-ideales-pero-si-competitivas/>> Consulta del 07.02.25.

de julio de 2024, el cese a la persecución contra los testigos electorales y garantías de amplia participación de todos los actores involucrados en las diferentes auditorías previas y posteriores a las elecciones.



